



MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: municipalidadtobati@gmail.com

Tobati – Paraguay

"Comprometidos con nuestro pueblo- Nande Tobati"



RESOLUCIÓN IM N.º 556/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE RADIADORES GUILLE DE GREGORIO GUILLERMO AGÜERO BERNAL CON RUC 1726594-0 LA LICITACIÓN A MENOR CUANTIA NACIONAL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR Y MAQUINARIAS DE USO INSTITUCIONAL" ID 481174 POR GS. 229.107.244 (GUARANÍES DOS CIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO), CONTRATO ABIERTO POR UN VALOR MINIMO DE GS. 150.000.000 (CIENTO CICUENTA MILLONES), Y VALOR MAXIMO Gs. 300.000.000 (TRES CIENTOS MILLONES), Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO. -----

Tobati, 04 de mayo del 2026

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 29 de abril. -----

CONSIDERANDO: "Que en el marco de Licitación Pública Nacional "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR Y MAQUINARIAS DE USO INSTITUCIONAL" ID 481174 se presenta la siguiente oferta:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	RADIADORES GUILLE	Gs. 229.107.244

Que la firma **RADIADORES GUILLE DE GREGORIO GUILLERMO AGÜERO BERNAL CON RUC 1726594-0** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez.

Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.



Abg. Johana Cabrera
Secretaria General
Municipalidad de Tobati



Abog. Luis Osmael Ferrelra
Intendente Municipal
Tobati - Paraguay



MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: municipalidadtobati@gmail.com

Tobati – Paraguay

"Comprometidos con nuestro pueblo- Ñande Tobati"



La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Tobati, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR al oferente RADIADORES GUILLE DE GREGORIO GUILLERMO AGÜERO BERNAL CON RUC 1726594-0 LA LICITACIÓN A MENOR CUANTIA NACIONAL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR Y MAQUINARIAS DE USO INSTITUCIONAL" ID 481174, POR GS. 229.107.244 (GUARANÍES DOS CIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO), CONTRATO ABIERTO POR UN VALOR MINIMO DE GS. 150.000.000 (CIENTO CICUENTA MILLONES), Y VALOR MAXIMO Gs. 300.000.000 (TRES CIENTOS MILLONES). -----

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato, con el oferente Gregorio Guillermo Agüero Bernal con CI N° 1726594. -----

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----



Abog. Yohana Cabrera
Secretaria General

Abog. Luis Osmar Ferreira
Intendente Municipal

